

Referencia:	2025/00058434X
Procedimiento:	CONVOCATORIA PLAZAS NUEVO INGRESO
Asunto:	NOMBRAMIENTO TRIBUNAL CALIFICADOR OFICIAL HERRERO OEP 2022
Interesado:	DIEGO VAZQUEZ HIDALGO, FERNANDO VAZQUEZ HIDALGO, JUAN BAUTISTA DURAN GUIL, CRISTOBAL CORONADO FERNANDEZ
Representante:	
Sección de Recursos Humanos	

RESOLUCIÓN:

Visto el expediente iniciado del procedimiento selectivo para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición de 1 plaza de Oficial Herrero, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala: Servicios Especiales, personal de Oficio, Subgrupo C2, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022, aprobado por Resolución nº2025/1577 de fecha 14 de marzo de 2025

Vista la Providencia de la Concejala Delegada de Personal, de 27 de octubre de 2025, ordenando el nombramiento del Tribunal Calificador propuesto.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuada mediante Decreto de Alcaldía nº 2023/007995 de fecha 22-12-2023 y conforme al art. 9 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO. - Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión como funcionario de carrera de 1 plaza de Oficial herrero, mediante el sistema selectivo Concurso-Oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE/A	
TITULAR	D/Dña. JESUS BALBUNEA GOMEZ
SUPLENTE	D/Dña. JUAN CABELLO SANCHEZ
VOCALES	

1º TITULAR	D/Dña. FERNANDO VAZQUEZ HIDALGO
1º SUPLENTE	D/Dña. TOMAS CAPILLA MARTIN
2º TITULAR	D/Dña. CRISTOBAL CORONADO FERNANDEZ
2º SUPLENTE	D/Dña. JUAN BAUTISTA DURAN GIL
3º TITULAR	D/Dña. JOSE ANTONIO PAEZ RIOS
3º SUPLENTE	D/Dña. ANTONIO PALOMO JIMENEZ
4º TITULAR	D/Dña. RAMON QUIROS CASANOVA
4º SUPLENTE	D/Dña. DIEGO VAZQUEZ HIDALGO
SECRETARÍA	
TITULAR	D/Dña. JOSE MORENO MORENO
SUPLENTE	D/Dña. JOSE PEDRO ALMAGRO VILLANUEVA

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados con la advertencia de que en caso de estar incurso en algunas circunstancias señaladas en la Base quinta de la convocatoria y que corresponde con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlo por escrito a esta Delegación de Personal, dando lugar a la responsabilidades que procedan conforme al art. 23.5 de la Ley 40/2015 en caso de no realizar dicha comunicación.

TERCERO. - Ordenar su publicación en los medios de difusión establecidos en las Bases Reguladoras.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal, Recursos Humanos (RRHH), Formación y Empleo y Régimen Interior de todas las Áreas a Excepción de las Áreas de Policía, Prevención, Extinción de Incendios y Protección Civil, en la fecha y lugar indicados, de lo que doy fe (Firmado a los efectos exclusivamente del artículo 3.2 del RD 128/2018 de 16 de marzo).